



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de noviembre de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral y la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados para el ejercicio económico de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación de aplicación, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Layos, 17 de noviembre de 2020.—El Alcalde, Rafael García-Patós Benito.

N.º I.-5268